



**GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**

HECTOR I. SANTIAGO MORALES
PROMOVENTE

V.
AUTORIDAD DE ENERGIA ELECTRICA DE
PUERTO RICO
PROMOVIDO

CASO NÚM.: NEPR-RV-2018-0066

ASUNTO: REVISION FORMAL DE FACTURA

ORDEN

El 7 de marzo de 2019 se llevo a cabo la Conferencia con Antelación a la Vista Evidenciaria. Durante dicha conferencia se atendieron inquietudes sobre el descubrimiento de prueba y se le ordenó a la parte Promovida a que en el término de 14 días enviara contestaciones enmendadas a dos preguntas incluidas en el Interrogatorio que enviara el Promovente el 21 de diciembre de 2018.

Para darle amplia oportunidad a las partes para prepararse para la vista final, se señala la Vista Administrativa para el lunes, 22 de abril de 2019 a las 10:00 a.m, de acuerdo con las disposiciones de la Sección 9.02 del Reglamento 8543. Dicha vista se celebrarán en el Salón de Vistas del Negociado de Energía de Puerto Rico, ubicado en el Edificio Seaborne Plaza, 268 Ave. Muñoz Rivera Suite 800, San Juan, Puerto Rico.

Las partes tendrán un término de diez (10) días, contados a partir de la fecha de notificación de la presente Orden, para informar cualquier conflicto con los señalamientos anteriores, en cuyo caso deberán proveer tres (3) fechas para la celebración de la Conferencia o de la Vista Administrativa, según sea el caso. Se apercibe a las partes que su incomparecencia a la Vista Administrativa podrá resultar en la desestimación de la acción o en la eliminación de las alegaciones, y a esos efectos, el Negociado podrá emitir cualquier orden que estime adecuada.

Notifíquese y publíquese.

Miguel Oppenheimer Ríos
Oficial Examinador



CERTIFICACIÓN

Certifico que hoy, 11 de marzo de 2019 así lo acordó el Oficial Examinador en este caso, Lcdo. Miguel Oppenheimer Ríos. Certifico además que en la misma fecha he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación con el Caso Núm. NEPR-RV-2018-0066 y que la misma fue notificada mediante correo electrónico a: juphoff11076@aeep.com y a hisantiago1954@gmail.com. Asimismo, certifico que copia fiel y exacta de esta Orden fue enviada a:

Autoridad de Energía Eléctrica

Lcdo. John A. Uphoff Figueroa
PO Box 363928
San Juan P.R. 00936-3928

Héctor I. Santiago Morales

Urb. Parque Flamingo
J-14 calle Alexandria
Bayamón, P.R. 00959

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy 11 de marzo de 2019.

María del Mar Cintrón Alvarado
Secretaria